

**SESIÓN ESPECIAL N° 01 - NEUQUÉN, marzo 13 de 2025**

CONCEJALA PRESIDENTA: Buenos días a todos y todas. Les doy la bienvenida a quienes nos acompañan hoy y siendo las 10:40 minutos del día 13 de marzo damos inicio a la primera Sesión Especial correspondiente al período legislativo 2025, a efectos de establecer el quórum legal procedemos a tomar asistencia a través de Prosecretaría Legislativa. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**----- - ASISTENCIA - -----**

|          |                                  |          |
|----------|----------------------------------|----------|
| CONCEJAL | ARGUMERO, CLAUDIA.....           | PRESENTE |
| CONCEJAL | ARTAZA, JOSÉ LUIS.....           | PRESENTE |
| CONCEJAL | BENEGAS, JOSÉ LUIS.....          | PRESENTE |
| CONCEJAL | COFRÉ, MARIANA ALEJANDRA.....    | PRESENTE |
| CONCEJAL | EGUÍA, JOAQUÍN BAUTISTA.....     | PRESENTE |
| CONCEJAL | FERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA.....   | PRESENTE |
| CONCEJAL | FIGUEROA, DANIEL AUGUSTO.....    | PRESENTE |
| CONCEJAL | GALÍNDEZ, SANTIAGO EXEQUIEL..... | PRESENTE |
| CONCEJAL | MARINO, SERGIO MARCELO.....      | PRESENTE |
| CONCEJAL | MERIÑO, CINTIA SOLEDAD.....      | PRESENTE |
| CONCEJAL | MIRANDA ROMINA EDITH.....        | PRESENTE |
| CONCEJAL | MONTERO, NICOLÁS MARIANO.....    | PRESENTE |
| CONCEJAL | OTTON ARANEDA, PRISCILA.....     | PRESENTE |
| CONCEJAL | PÉREZ, LAURA VIVIANA.....        | PRESENTE |
| CONCEJAL | ROJO, ANA KARINA.....            | PRESENTE |
| CONCEJAL | SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO.....    | PRESENTE |
| CONCEJAL | STILLGER, DENISSE.....           | AUSENTE  |
| CONCEJAL | TODERO, VALERIA ALICIA.....      | PRESENTE |

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de diecisiete concejales y concejales, establecido el quórum legal, damos comienzo a la primera Sesión Especial del año 2025, antes de comenzar con el primer Punto del Orden del Día quiero saludar al Secretario y a la Secretaria de los Juzgados N° 1 y N° 2 y también a los equipos de trabajo, también a los amigos y amigas que hoy están acompañando a Romina, bienvenidos al Concejo Deliberante. Como primer Punto del Orden del Día tenemos la jura de la doctora Romina Doglioli para cubrir el cargo de Jueza del Juzgado Municipal de Faltas N° 2 de la Ciudad de Neuquén, previo al acto de jura vamos a dar lectura por Prosecretaría Legislativa a la Resolución N° 19/2024 dictada por este Cuerpo designando a la doctora Romina Doglioli. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: RESOLUCIÓN N° 19/2024.- V I S T O: El Expediente N° CD-025-P-2024; y CONSIDERANDO: Que, oportunamente, se llamó a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para cubrir el cargo de Juez del Juzgado Municipal de Faltas N° 2, mediante la Resolución de Presidencia N° 335/2024. Que, en el marco de la Resolución N° 229/2000, el procedimiento de selección fue desarrollado por la Comisión de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos, la que actuó como Comisión Evaluadora. Que la Comisión Evaluadora elaboró el dictamen, en los términos de la Resolución N° 229/2000, estableciendo el orden de méritos de los postulantes. Que los postulantes fueron notificados del dictamen aprobado por la Comisión Evaluadora. Que dicho dictamen se encuentra firme, en cuanto no se han presentado impugnaciones dentro del plazo estipulado por la Resolución N° 229/2000. Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 165º), del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 031/2024, emitido por la Comisión

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Mariana L. Rascovich*  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Interna de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamentos y Recursos Humanos, fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 16/2024, del día 19 de septiembre y aprobado por mayoría con votación nominal con 16 votos afirmativos, en la Sesión Ordinaria N° 17/2024, celebrada por el Cuerpo el 03 de octubre del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
DICTA LA SIGUIENTE **RESOLUCIÓN**

ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE a la Doctora Romina Doglioli, DNI. N° 30.231.968, para cubrir el cargo de Jueza del Juzgado Municipal de Faltas N° 2, quien asumirá sus funciones previo juramento que se tomará en legal forma.-  
DICTAMEN En la Ciudad de Neuquén a los 02 días del mes de Septiembre de 2024 se reúne la Comisión Evaluadora en los términos de la Resolución N° 229/2000, a los efectos de elaborar el dictamen previsto en el Artículo 19º) de dicha norma y con relación al concurso convocado para cubrir el cargo de Juez de Faltas del Juzgado Municipal de Faltas N° 2 de la Ciudad de Neuquén. En función de ello y a lo dispuesto en el Artículo 20º) de la Resolución mencionada queda aprobado por mayoría el siguiente dictamen: a) Nómina de concursantes: se presentaron al concurso las siguientes personas: Romina Doglioli, D.N.I. N° 30.231.968, y Bibiana María Bruno, D.N.I. N° 31.211.877; b) Postulantes excluidos: No se excluyó ninguna postulante; c) Orden de Mérito: Al momento de valorar los antecedentes de las personas postulantes, como así también la entrevista personal realizada, todo ello de acuerdo al sistema de puntaje establecido por la Resolución N° 229/2000, se asignó mayor puntaje a aquellos antecedentes y aspectos que tuvieran una mejor relación con el cargo concursado. Conforme lo expuesto se estableció el siguiente Orden de Mérito: PRIMERO: DOGLIOLI ROMINA: 619,9 (seiscientos diecinueve con nueve) puntos totales, 68,88 (sesenta y ocho con ochenta y ocho) puntos promedio; SEGUNDO: BRUNO BIBIANA MARÍA: 371 (trescientos setenta y uno) puntos totales, 41,22 (cuarenta y uno con veintidós) puntos promedio. A los efectos de lo previsto en el Artículo 22º) de la Resolución N° 229/00, se dispone la notificación del presente dictamen a cada una de las postulantes en sus respectivos domicilios especiales. CONCEJALA PRESIDENTA: Invitamos al sitial a la doctora Doglioli a efectos de tomar el juramento. Romina Doglioli juráis desempeñar fielmente el cargo de Jueza del Juzgado Municipal de Faltas N° 2 de la Ciudad de Neuquén y obrar en un todo de conformidad a lo que prescriben la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Carta Orgánica Municipal. DOCTORA DOCLIOLI: Sí, Juro. CONCEJALA PRESIDENTA: Si así no lo hicieres el pueblo de Neuquén os la demanden. Felicitaciones. (Aplausos) Felicitaciones en nombre de esta casa legislativa, le deseamos muchos éxitos en su gestión. No habiendo más Puntos en el Orden del Día, siendo la hora 10:43 minutos damos por finalizada esta primera Sesión Especial del período legislativo 2025. Muchas gracias y que tengan una excelente jornada.-----

ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL

Mariana L. Rascovich  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén